

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-161645- -5	FECHA:	2013-04-18 14:08:41
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALICIA LLOREDA RICAURTE

Asunto: Radicación: 11-161645- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 6885
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/003138				
Fecha de Presentación Internacional	20/05/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 17 a 32	24/Noviembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 33 a 35	24/Noviembre/2011
Dibujos:	Folios 36 a 50	24/Noviembre/2011
Prioridad:	EP 09075236.1	20/Mayo/2009
	EP 10075072.8	20/Mayo/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga

más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Método e instalación para aturdimiento de aves de corral y aves de corral sangradas que se pueden obtener”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un método con una instalación para aturdimiento de aves de corral y para aves de corral sangradas, donde se garantice dicho aturdimiento de manera controlada dándole un manejo adecuado al animal, anestesiándolo correctamente antes del sangrado después de cortar el cuello, lo cual genera que el animal no se estrese y que no contraiga sus músculos, obteniendo así un sangrado y desangrado óptimos, lo cual incrementa la calidad de las aves de corral sacrificadas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método e instalación para aturdimiento de aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, que comprende los pasos de, suspender las aves de corral con la cabeza hacia abajo, poner en posición la cabeza de las aves de corral suspendidas y realizar un aturdimiento de las aves de corral vía la cabeza de las aves de corral suspendida y localizada.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 22 B 3/08, 3/06.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de la reivindicación 15 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 3 a 5, 7, 11, 12 y 14, contienen las expresiones “preferible” y “preferiblemente”, las cuales son relativas y no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere al solicitante reemplazarlas por términos, expresiones o rangos concretos.
- La reivindicación 6 no es clara, ya que menciona una serie de “medios” para lograr las etapas mencionadas en el método descrito, pero no se describe concretamente cuales son dichos “medios”.
- La reivindicación 15 no revela características adicionales de la invención. Se debe omitir.
- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada. (Ver anexo de ejemplos de reivindicaciones, ejemplo 2).

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad, es decir, el 20 de mayo de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1935248	“Apparatus and method for stunning poultry”	25/Junio/2008
D2	US2,103,288	“Method and apparatus for killing poultry”	28/Diciembre/1937

El documento D1¹ divulga un aparato para aturdir aves, el cual incluye una fuente de poder, medios primarios conectados a un primer polo de la fuente de poder para acoplar la cabeza del ave y medios secundarios conectados a un polo opuesto de la fuente de poder para acoplar una parte opuesta del cuerpo del ave (Resumen).

El documento D2² divulga unas mejoras en los métodos y aparatos para uso en la preparación de todo tipo de aves para comercialización, teniendo como objetivo principal, el evitar el rompimiento de las alas durante el sangrado por medio de aturdimiento o matando el ave con electricidad en aparatos donde las aves estén firmemente posicionadas y que sean de manejo sencillo (Pág. 1, líneas 1-3 y 53-55).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: “Método para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, que comprende las etapas de...” (Fl. 33).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, que comprende las etapas de:	Un aparato y método para aturdir aves, que comprende:
Suspender las aves de corral con la cabeza de las aves de corral hacia abajo	Un transportador (1) de suspensión, que incluye unos grilletes (2) de los cuales el ave es suspendida de las piernas (4), lo cual implica que la cabeza (5) del ave este dirigida hacia abajo (Fig. 1, Párr. 0017)
Posicionar las cabezas suspendidas de las aves de corral	Conectar la cabeza del ave a un primer polo de la fuente de poder y conectar el área de ventilación externa del ave al polo secundario de la fuente poder (Párr. 0012)
Aturdir las aves de corral a través de las cabezas de las aves de corral suspendidas y posicionadas	La cabeza (5) del ave es sumergida en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma (Fig. 1, Párr. 0025)

Las características esenciales del método para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un aparato y método para aturdir aves, que incluye un transportador (1) de suspensión, que incluye unos grilletes (2) de los cuales el ave es suspendida de las piernas (4), lo cual implica que la cabeza (5) del ave este dirigida hacia abajo, conectar la cabeza del ave a un primer polo de la fuente de poder y conectar el área de ventilación externa del ave al polo secundario de la fuente poder y sumergir la cabeza (5) del ave en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=1935248&KC=&FT=E&locale=en_EP
 2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2103288A&KC=A&FT=D&ND=&date=19371228&DB=&locale=en_EP

poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

D1 revela una etapa donde la cabeza (5) del ave es sumergida en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma (Fig. 1, Párr. 0025), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 4.

La reivindicación 6 enseña: “Instalación para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, que comprende...” (Fl. 34).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Instalación para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, que comprende:	Un aparato y método para aturdir aves, que comprende:
Medios para suspender las aves de corral con la cabeza de las aves de corral hacia abajo	Un transportador (1) de suspensión, que incluye unos grilletes (2) de los cuales el ave es suspendida de las piernas (4), lo cual implica que la cabeza (5) del ave este dirigida hacia abajo (Fig. 1, Párr. 0017)
Medios para posicionar las cabezas suspendidas de las aves de corral	Conectar la cabeza del ave a un primer polo de la fuente de poder y conectar el área de ventilación externa del ave al polo secundario de la fuente poder (Párr. 0012)
Medios para el aturdimiento las aves de corral a través de las cabezas de las aves de corral suspendidas y posicionadas	La cabeza (5) del ave es sumergida en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma (Fig. 1, Párr. 0025)

Las características esenciales de la instalación para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un aparato y método para aturdir aves, que incluye un transportador (1) de suspensión, que incluye unos grilletes (2) de los cuales el ave es suspendida de las piernas (4), lo cual implica que la cabeza (5) del ave este dirigida hacia abajo, conectar la cabeza del ave a un primer polo de la fuente de poder y conectar el área de ventilación externa del ave al polo secundario de la fuente poder y sumergir la cabeza (5) del ave en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma.

En consecuencia, la reivindicación 6 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

D1 revela una etapa donde la cabeza (5) del ave es sumergida en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma (Fig. 1, Párr. 0025), lo cual afecta la novedad de las reivindicaciones 10 y 13.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 2 enseña. “Método como se reivindica en la reivindicación 1, en donde las alas de las aves de corral suspendidas son confinadas” (FL. 33).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Método para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, que comprende las etapas de:	Un aparato y método para aturdir aves, que comprende:	Un método y aparato para sacrificar aves, que comprende:
Suspender las aves de corral con la cabeza de las aves de corral hacia abajo	Un transportador (1) de suspensión, que incluye unos grilletes (2) de los cuales el ave es suspendida de las piernas (4), lo cual implica que la cabeza (5) del ave este dirigida hacia abajo (Fig. 1, Párr. 0017)	No menciona
Posicionar las cabezas suspendidas de las aves de corral	Conectar la cabeza del ave a un primer polo de la fuente de poder y conectar el área de ventilación externa del ave al polo secundario de la fuente poder (Párr. 0012)	Un soporte que comprende unos medios para sostener la cabeza del ave en una posición deseada (Pág. 2., líneas 57-59)
Aturdir las aves de corral a través de las cabezas de las aves de corral suspendidas y posicionadas	La cabeza (5) del ave es sumergida en un fluido conductivo (20) en el contenedor (16), donde se activa posteriormente la fuente de poder (27) y una corriente eléctrica pasa a través del cuerpo del ave, aturdiendo a la misma (Fig. 1, Párr. 0025)	Un aparato para uso en aturdimiento o sacrificio de aves por medio de electricidad, el cual comprende un soporte con unos medios para sostener la cabeza de las aves en una posición deseada (Pág. 2, líneas 56-59)
Las alas de las aves de corral son confinadas	No menciona	Un aparato para posicionar firmemente las aves, el cual permite que dicha ave sea aturrida de tal manera que durante el sangrado no haya movimiento de las alas o las piernas con excepción de un aleteo leve ocasionalmente (Pág. 1, líneas 1-6)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2, porque divulgan un método para aturdir aves de corral, tales como pollos, pavos, patos y codornices, el cual incluye las etapas de suspender las aves de corral con la cabeza de las aves de corral hacia abajo, posicionar las cabezas suspendidas de las aves de corral y aturdir las aves de corral a través de las cabezas de las aves de corral suspendidas y posicionadas, donde las alas de las aves de corral son confinadas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 2 y el aparato y método para aturdir aves de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde las alas de las aves de corral son confinadas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 2 y el método y aparato para sacrificar aves de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye una etapa de suspender las aves de corral con la cabeza de las aves de corral hacia abajo.

El efecto técnico que logra incluir el que las alas de las aves de corral sean confinadas, es que permite que la localización de la cabeza del ave de corral mejore, debido a cualquier movimiento del cuerpo del animal moviendo sus alas se evita y posteriormente el movimiento se reduce cuando el primer contacto se hace confinando la espalda del ave de corral, resultando en la contracción de las alas.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el aparato y método para aturdir aves de D1, para permitir que la localización de la cabeza del ave de corral mejore, debido a cualquier movimiento del cuerpo del animal moviendo sus alas se evita y posteriormente el movimiento se reduce cuando el primer contacto se hace confinando la espalda del ave de corral, resultando en la contracción de las alas?

Sin embargo, la utilización de un método para aturdir aves de corral, donde las alas de las aves de corral son confinadas ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a un aparato para posicionar firmemente las aves, el cual permite que dicha ave sea aturdida de tal manera que durante el sangrado no haya movimiento de las alas o las piernas con excepción de un aleteo leve ocasionalmente (Pág. 1, líneas 1-6).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un aparato para posicionar firmemente las aves, el cual permite que dicha ave sea aturdida de tal manera que durante el sangrado no haya movimiento de las alas o las piernas con excepción de un aleteo leve ocasionalmente de D2, en el aparato y método para aturdir aves de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes tampoco pueden considerarse inventivas, por las razones dadas a continuación:

D2 revela un aparato para posicionar firmemente las aves, el cual permite que dicha ave sea aturdida de tal manera que durante el sangrado no haya movimiento de las alas o las piernas con excepción de un aleteo leve ocasionalmente (Pág. 1, líneas 1-6), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 3.

D1 revela un receptor en forma de U definido por los miembros (25a) y (25b) y el frente de la caja (12). Dichos miembros (25a) y (25b) son llevados por unas correderas (26). El receptor de la cabeza puede ser ajustado a los lados de la cabeza del ave para prevenir un giro desde la posición deseada (Fig. 3. Pág. 2, líneas 55-66), lo cual afecta el nivel inventivo de las reivindicaciones 7 y 9.

D1 revela un electrodo en forma de placa (19), el cual comprende dos barras (24) de conexión las cuales se conectan al bloque deslizante (13). Una región central (22) en forma de plato se dispone para generar un área de contacto mayor con la región de ventilación del ave, donde la región central (22) es provista con un agujero central (23) (Fig. 3, Párr.0030), lo cual afecta el nivel inventivo de la reivindicación 12.

Las reivindicaciones 5, 8, 11 y 14, cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1935248	1, 2, 4, 6, 13	Novedad / Nivel Inventivo
D2	US2,103,288	2, 3, 7, 9	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-23

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega